



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1091-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El Ing. Domingo A. Tavárez Valdez, queda designado Director General de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.


LEONEL FERNÁNDEZ